



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

ADVERTENCIA 201/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2016.

DIRIGIDO A:

Aeronaves Cessna 170 series.

MOTIVO:

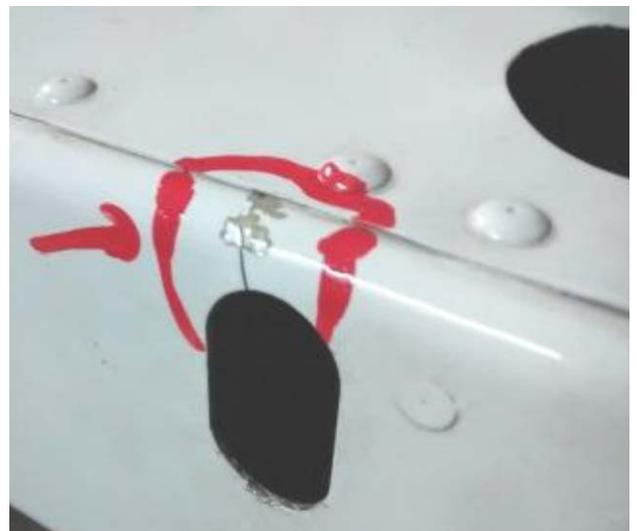
Detección de fisuras en el larguero delantero del estabilizador horizontal.

ANTECEDENTES:

- 1- En septiembre de 2016, un TAR dedicado a realizar END, envió un Informe de Dificultad en Servicio (IDS), informando haber descubierto, durante inspecciones realizadas en tres aeronaves Cessna 170, grietas en el larguero delantero del estabilizador horizontal P/N 0332114. Las fotografías FOTOGRAFÍAS 1 y 2 fueron incluidas en el IDS, y en ellas se pueden observar las fisuras detectadas.



FOTOGRAFÍA N° 1



FOTOGRAFÍA N° 2

- 2- Las fisuras tenían su origen en los orificios de los largueros, por donde pasan los comandos de TRIM TAB del elevador derecho.
- 3- El relator también informó que las aeronaves en las que se detectaron las grietas tenían registradas 4500 hs. de vuelo o más.
- 4- Recientemente, Cessna ha revisado sus Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada incluyendo un programa de Inspecciones Especiales contenidas en el SID, programa que contiene entre otras, la Inspección Suplementaria N° 55-10-03 denominada INSPECCION DEL ESTABILIZADOR HORIZONTAL, ELEVADORES Y FIJACIONES. Dicha inspección requiere entre otras tareas, la inspección visual del larguero delantero.



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

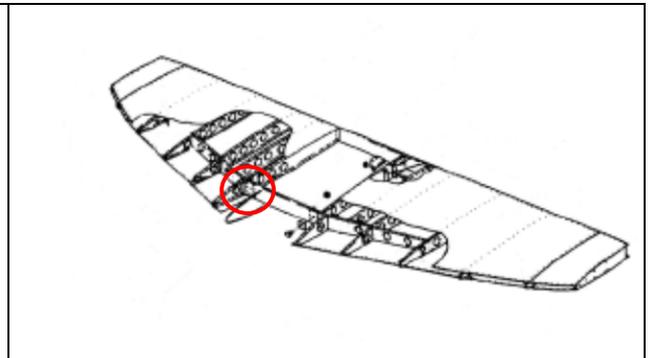
RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta lo precedente indicado, este Departamento recomienda lo siguiente:

- 1- Realizar la inspección indicada en 2- a todas las aeronaves Cessna 170 series, y repetirlas cada 3.000 hs de vuelo ó 5 años, lo que ocurra primero.
- 2- En la próxima inspección anual, inspeccionar el Larguero Delantero del Estabilizador Horizontal, en busca de grietas, de acuerdo a lo indicado en la Inspección Suplementaria N° 55-10-03, prestando especial atención en los orificios de los largueros por donde pasan los comandos de TRIM TAB del elevador derecho.
- 3- Estos orificios están localizados en las zonas resaltadas en la FOTOGRAFÍA N° 3 y la FIGURA.



FOTOGRAFIA N°3



FIGURA

- 4- En el caso de detectar fisuras, informar al Departamento de Aviación General a la siguiente dirección de correo electrónico ingenieriadag@anac.gob.ar, y proponer una reparación o el recambio del larguero delantero.
- 5- Evitar por todos los medios, mover en tierra este tipo de aeronaves, empujándolas desde los estabilizadores horizontales.

Ing. Aer. Gustavo SMIRIGLIA
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad

1